

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.431

Miércoles 22 de Abril de 2026

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2800207

#### EXTRACTO

SANDRA SEPULVEDA MARTÍNEZ, abogado, Notario Público Interino de Los Andes, Esmeralda 417 certifica: por escritura de hoy, ante mí, don VÍCTOR GUSTAVO FUENTES SALINAS, chileno, casado, empresario, C.N.I.N° 11.517.948-9 y doña JARELL HAYDE FUENTES CASTRO, chilena, soltera, médico veterinario, C.N.I N° 19.887.593-7, ambos domiciliados en calle Los Britos N° 205, Sector Centenario, Comuna y Provincia de Los Andes, constituyeron sociedad de responsabilidad limitada cuya razón social será “V y J FUENTES LIMITADA”.- Nombre de fantasía: “V y J LTDA”.- Objeto: UNO): La sociedad tendrá por objeto la prestación de servicios veterinarios en general, incluyendo consulta, diagnóstico, tratamientos, cirugías, hospitalización, vacunación, desparasitación, servicios de peluquería y todo tipo de atención clínica para animales. DOS): Asimismo, podrá dedicarse a la comercialización, compra, venta, importación, exportación y distribución de productos farmacéuticos veterinarios, medicamentos, vacunas, suplementos alimenticios y otros insumos relacionados con la salud animal. TRES): Del mismo modo, la sociedad podrá comercializar alimentos para mascotas en general, especialmente para perros, gatos y animales exóticos, tales como alimentos balanceados, dietas especiales y snacks, pudiendo vender todo tipo de productos, accesorios e insumos para mascotas, en particular para perros, y gatos, incluyendo artículos de higiene, cuidado, adiestramiento y bienestar animal. CUATRO) En general, cualquier otro objeto, actividad o negocio que sea lícito realizar, esté o no relacionado con el giro principal de la sociedad; será parte del objeto social además, la realización de cualquier otro acto, negocio o convención civil o comercial lícito en derecho, que los socios acuerden llevar a cabo, incluyéndose en él, la formación o constitución de sociedades de cualquier tipo o naturaleza, de cooperativas o cuentas en participación en la administración de las mismas y en su disolución y liquidación sin limitación alguna.- Capital: \$10.000.000 que los socios aportan y enteran de la siguiente manera: a): El socio VÍCTOR GUSTAVO FUENTES SALINAS, aporta con la suma de \$5.000.000, de contado y en dinero en efectivo, ya ingresado a la caja social y que corresponde al 50 por ciento del capital social; y b) La socia JARELL HAYDE FUENTES CASTRO, aporta la suma de \$5.000.000, de contado y en dinero en efectivo, ya ingresado a la caja social y que corresponde al 50 por ciento del capital social. Domicilio: Calle Larga.- Administración y uso de razón social: La administración de la sociedad y el uso de la firma o razón social corresponderá a los socios quienes actuando conjunta o separadamente y anteponiendo a su firma la frase: por “V y J FUENTES LIMITADA”, se obligarán y representarán a la sociedad en todos los actos relativos a su objeto o giro.- Plazo: 5 años, renovables tácita y sucesivamente por periodos iguales si ningún socio manifiesta intención de ponerle término con formalidades expresadas en escritura extractada.- Demás estipulaciones constan en escritura extractada.- Los Andes, 06 de Abril de 2026.

CVE 2800207

Director: Giovanni Calderón Bassi  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

